



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0659-2022-MDSL-AL
San Luis, 05 de octubre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO:

El Informe N° 01099-2022-MDSL-GAF-SGRH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el Proveído N° 1001-2022-MDSL-AL del Despacho de Alcaldía que contiene el Informe N° 115-2022-MDSL-GM de la Gerencia Municipal; sobre la designación del funcionario de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad distrital de San Luis;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Art. II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades la Ley N° 27972, la autonomía de la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y sus modificatorias, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el literal 17) del artículo 20° de la citada Ley señala son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, con fecha 05.10.2022 se notificó la Resolución de Alcaldía N° 0658-2022-MDSL-AL, de fecha 05.10.2022, que resuelve en su artículo primero acepta la renuncia, a partir de la fecha presentado por el Ing. Ambiental Rafael Martín Valdez Palacios en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad distrital de San Luis;

Que, mediante el Memorándum N° 1247-2022-MDSL-GM la Gerencia Municipal solicita la opinión técnica a la Sub Gerencia de Recursos Humanos sobre la propuesta de la designación del Sub Gerente de Gestión Ambiental;

Que, por su parte la Sub Gerencia de Recursos Humanos con el Informe N° 1099-2022-MDSL-GAF-SGRH, señala que, de la evaluación realizada, al Ing. Ambiental Luis Fernando Patilla Álvarez cumple con los requisitos mínimos requeridos para el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental de conformidad con los documentos de gestión de la Municipalidad distrital de San Luis;

Que, mediante el Proveído N° 1001-2022-AL del Despacho de Alcaldía que contiene el Informe N° 115-2022-MDSL-GM de la Gerencia Municipal señala que de acuerdo



Pág. N° 02 de la Resolución de Alcaldía N° 0659-2022-MDSL-AL

a lo establecido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos propone al Ing. Ambiental Luis Fernando Patilla Álvarez para que se desempeñe como Sub Gerente de Gestión Ambiental, debiendo emitirse la Resolución de Designación;

Que, por otro lado, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, señala que por su naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas del contrato, procedimientos, causales de suspensión o extinción reguladas por el citado reglamento;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;

Que, en ese sentido, encontrándose vacante el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales de la Municipalidad distrital de San Luis, es necesario emitir el acto resolutorio que designe a un nuevo funcionario; a fin de continuar con el desarrollo de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 289-MDSL/C, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 06.02.2020;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a partir de la fecha, al **ING. AMBIENTAL LUIS FERNANDO PATILLA ÁLVAREZ**—en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad distrital de San Luis, bajo la modalidad de CAS Directivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN LUIS
ALDO MILKO HERBERT AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN LUIS
MGA ZEE CARLOS CORRALES ROMERO
ALCALDE

ZCCR/mhar